



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 072/2007
Extraordinario

Fecha: Jueves, 29/11/2007
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Salón de Sesiones
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la situación universitaria.
2. Consideración sobre la adquisición de bienes y servicios, dentro de la emergencia financiera aprobada por el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 26, numeral 8 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10, numeral 24 del Reglamento de la Universidad;

Considerando

Que el día domingo 02 de diciembre de 2007, se realizará el Referendo Aprobatorio de la Reforma Constitucional, y que ello implica que se facilite el ejercicio del derecho al sufragio a la comunidad universitaria;

Acuerda

Único: Suspender las actividades de docencia directa de Pregrado y Postgrado, así como las de Formación Permanente, incluidas las evaluaciones, y las actividades administrativas, durante el día 30 de noviembre de 2007, sábado 01 y lunes 03 de diciembre de 2007, y reiniciarlas el día martes 04 de noviembre de 2007, salvo las actividades de docencia de postgrado y de formación permanente que se reiniciarán el lunes 03 de diciembre de 2007, ambas en horario nocturno.

2. Consideración sobre la adquisición de bienes y servicios, dentro de la emergencia financiera aprobada por el Consejo Universitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario

LCCD/mb